

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA

CONTRATO 093-2020 BID-PRIZA-CNELMAN-ST-OB-025 REPOTENCIACIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN PLAYA PRIETA – AVIPECHICHAL GD.

En la ciudad de Manta, el 26 de octubre de 2023, comparecen a la suscripción de la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva por una parte, la **EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP**, representada por el ingeniero Lause Alejandro Rodríguez Vélez, en calidad de Administrador del Contrato 093-2020 y el ingeniero Gilson Rafael Mendoza Yenchong Delegado, en su calidad de Delegado Técnico designado para la conformación de la Comisión de Recepción debidamente designada por la máxima autoridad mediante Memorando No. CNEL-MAN-ADM-2022-0838-M a los que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como “**CNEL EP**”; y, por otra parte el Ing. Nicolás Serrano Puig en su calidad de representante legal de la compañía INSTALACIONES ELECTROMECANICAS INESA S.A., quien para efectos de la presente acta se denominará como “**EI CONTRATISTA**”. La presente Acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES.-

La presente Acta de entrega recepción definitiva corresponde a la obra que se contrató mediante el Contrato 093-2020, **correspondiente al proceso signado con el Código No. MAN BID-PRIZA-CNELMAN-ST-OB-025**, cuyo objeto es la MAN BID-PRIZA-CNELMAN-ST-OB-025 REPOTENCIACIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN PLAYA PRIETA – AVIPECHICHAL-GD OBJETO DEL CONTRATO, según las características y especificaciones, que se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR
MAN BID-PRIZA-CNELMAN-ST-OB-025 REPOTENCIACIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN PLAYA PRIETA – AVIPECHICHAL-GD,	\$ 1.857.298,53
IVA 12%	\$ 222.875,82
TOTAL	\$ 2.080.174,35

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

- 1.1. Acta de entrega – recepción provisional**, suscrita el 06 de agosto de 2022 entre el señor Ing. Nicolás Serrano Puig en su calidad de representante legal de la compañía INSTALACIONES ELECTROMECANICAS INESA S.A. y la “EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP.”, en virtud de la cual se procede a verificar la completa y adecuada ejecución de la obra objeto del Contrato 093-2020 MAN BID-PRIZA-CNELMAN-ST-OB-025 REPOTENCIACIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN PLAYA PRIETA – AVIPECHICHAL-GD.
- 1.2. Solicitud de recepción definitiva de la obra**, suscrito por la compañía INSTALACIONES ELECTROMECANICAS INESA S.A. mediante Oficio No. PRO-LPP-023 de fecha 02 de febrero de 2023, donde solicita al Ing. Lause Rodríguez Vélez Administrador de Contrato que una vez transcurridos 180 días desde la suscripción del acta entrega recepción provisional, se proceda con la recepción definitiva de la obra asociada al contrato Contrato 093-2020 MAN BID-PRIZA-CNELMAN-ST-OB-025 REPOTENCIACIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN PLAYA PRIETA – AVIPECHICHAL-GD.

- 1.3. **Informe del Fiscalizador Civil de contrato 093-2020 de fecha** 06 de marzo de 2023, suscrito por el Ing. Homero Antonio Moreira Palma donde indica que existen observaciones las cuales deben ser corregidas para proceder con la firma del acta de recepción definitiva.
- 1.4. **Informe del Fiscalizador Eléctrico de contrato 093-2020 de fecha** 05 de marzo de 2023, suscrito por el Ing. Juan Bermúdez Andrade donde indica que existen observaciones las cuales deben ser corregidas para proceder con la firma del acta de recepción definitiva.
- 1.5. **Mediante Oficio Nro. CNEL-MAN-INGC-2023-001 de fecha** 10 de marzo de 2023 suscrito por el administrador de Contrato notifica a la contratista INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS INESA S.A. las observaciones previas a la recepción definitiva contrato 093-2020 proceso BID-PRIZA-CNELMAN-ST-OB-025 REPOTENCIACIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN PLAYA PIRIETA - AVIPECHICHAL GD.
- 1.6. **Mediante Oficio No. PRO 23-031 de fecha** 21 de julio de 2023, suscrito por la contratista INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS INESA S.A. en el cual indica que ha realizado las observaciones solicitadas mediante Oficio Nro. CNEL-MAN-INGC-2023-001 de fecha 10 de marzo de 2023.
- 1.7. **Informe del Fiscalizador Civil de contrato 093-2020 de fecha** 21 de julio de 2023, suscrito por el Ing. Homero Antonio Moreira Palma donde indica que se aprueban los trabajos de estabilización de las estructuras postes y torres en la parte civil, para que se proceda con la elaboración del acta definitiva del proyecto.
- 1.8. **Informe del Fiscalizador Eléctrico de contrato 093-2020 de fecha** 03 de agosto de 2023, suscrito por el Ing. Juan Bermúdez Andrade donde indica que la contratista ha atendido las novedades observadas por la Fiscalización Eléctrica.
- 1.9. **Mediante transacción 2C-2023-10-18-19 de fecha** 13 de octubre de 2023 se realiza el reingreso de materiales en mal estado correspondiente al contrato 093-2020.
- 1.10. **Mediante transacción 2C-2023-10-15-1 de fecha** 25 de octubre de 2023 se realiza el reingreso de material buen estado – reutilizable correspondiente al contrato 093-2020.
- 1.11. **Informe del Delegado Técnico de Contrato CNEL-MAN-ALUM-2023-1116-M de fecha 26 de octubre de 2023**, suscrito por el Ing. Gilson Mendoza Yenchong donde indica que la obra se encuentra culminada en su totalidad y en óptimas condiciones operativas, cumpliendo a cabalidad con el objeto del contrato conforme a los intereses corporativos, a los parámetros técnicos y especificaciones contantes tanto en los pliegos como en la oferta del contratista, y la normativa legal vigente.

SEGUNDA: DE LA ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA.-

En este acto, intervienen los señores ingenieros: Lause Rodríguez Vélez, Juan Bermúdez Andrade, Homero Moreira Palma y Gilson Mendoza Yenchong, quienes declaran haber recibido los trabajos detallados en el objeto del Contrato 093-2020 proceso BID-PRIZA-CNELMAN-ST-OB-025 REPOTENCIACIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN PLAYA PIRIETA - AVIPECHICHAL GD, siendo estos conforme a los parámetros técnicos y especificaciones constantes tanto en los pliegos como en la oferta del contratista, no habiendo observación ni objeción alguna que hacer.

TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.-

Pazo: La fecha prevista de terminación de la totalidad de las Obras es de 180 días calendario, plazo que se contará a partir de la acreditación del anticipo en la cuenta bancaria del contratista.

LIQUIDACION DE PLAZOS			
FECHAS DE TRABAJO	DIAS TRABAJADOS	FECHAS DE SUSPENSION	DIAS SUSPENDIDOS
8/10/2020	18	1	26/10/2020
25/10/2020			20/12/2021
21/12/2021	101	2	1/4/2022
31/3/2022			17/4/2022
18/4/2022	43	3	31/5/2022
30/5/2022			19/7/2022
20/7/2022	13	TOTAL DÍAS SUSPENDIDOS	488
1/8/2022			
TOTAL DÍAS TRABAJADOS	175		

Multas: (0 DÍAS)

CUARTA: DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.-

De acuerdo a lo establecido en artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento la Liquidación Final del **CONTRATO 093-2020 "REPOTENCIACIÓN LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN PLAYA PRIETA-AVIPECHICAL"**, que es la siguiente:

VALOR DEL CONTRATO	\$ 1.857.298,53	100%
(-) MULTAS	\$ -	
(-) 50% DE ANTICIPO ENTREGADO	\$ 928.649,27	50%
VALOR DEL EJECUTADO	\$ 1.857.283,76	99,99%
ORDEN DE TRABAJO N°001-093-2020 RUBROS NUEVOS % 0,59	\$ 10.979,00	1,97%
ORDEN DE TRABAJO N°003-093-2020 RUBROS NUEVOS % 1,38	\$ 25.642,58	
ORDEN DE TRABAJO N°002-093-2020 VARIACIÓN DE CANTIDADES.	\$ 92.093,02	4,96%
CONTRATO COMPLEMENTARIO 7,99%	\$ 148.329,37	7,99%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 2.134.327,73	114,92%

NOTA: Valores no presentan IVA

El valor liquidado al Contratista con cargo al compromiso presupuestario **CO 894** del presupuesto de la Entidad, corresponde al parámetro establecido tanto en los pliegos como en el contrato.

Certificación Presupuestaria Nro. 0004860 **Orden de Trabajo Nro. 001-093-2020 por concepto de Rubros Nuevos.**

Certificación Presupuestaria Nro. 0006736 **Orden de Trabajo Nro. 002-093-2020 por concepto de Variación de Cantidades.**

Certificación Presupuestaria Nro. 0006737 **Orden de Trabajo Nro. 003-093-2020 por concepto de Rubros Nuevos.**

Compromiso Presupuestario **CO. 0007111 Contrato Complementario.**

QUINTA: DE LA GARANTÍAS

Garantía Fiel Cumplimiento (contrato principal): contenida en la Póliza N° 372495 emitida por SEGUROS CONFIANZA, en la suma de NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 93/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 92,864.93), con fecha de vencimiento el 23 de noviembre de 2023.

Garantía Fiel Cumplimiento (contrato complementario): contenida en la Póliza N° 563865 emitida por SEGUROS CONFIANZA, en la suma de SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS CON 48/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 7,416.48), con fecha de vencimiento el 07 de noviembre de 2023.

Garantía Buen Uso Anticipo (contrato principal): contenida en la Póliza N° 349035 emitida por SEGUROS CONFIANZA, en la suma de NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 27/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 928,649.27), con fecha de vencimiento el 20 de agosto de 2022.

Garantía Buen Uso Anticipo (contrato complementario): contenida en la Póliza N° 495795 emitida por SEGUROS CONFIANZA, en la suma DE SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON 77/100 CON 27/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 74,164.77), con fecha de vencimiento el 05 de septiembre de 2022.

Garantías Técnicas:

Garantía Técnica para equipos y materiales: vigencia de documento por 24 meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva.

Garantía Técnica para postes: vigencia de documento por 10 años, contados a partir de la suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva.

SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN.-

El contratista INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS INESA S.A. acepta su entera conformidad con el valor que se le cancelo y declara que la EMPRESA ELÉCTRICA PUBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP no debe valor alguno a más de los aquí cancelados, por concepto de la ejecución de la obra objeto del Contrato 093-2020 proceso BID-PRIZA-CNELMAN-ST-OB-025 REPOTENCIACIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN PLAYA PIRIETA - AVIPECHICHAL GD; por lo que nada tiene que reclamar, en presente ni en futuro, por las obligaciones contraídas por tal documento.

Por otro lado, el administrador del contrato, fiscalización eléctrica, fiscalización civil y el técnico, declaran que han verificado y corroborado pormenorizadamente la obra que se entrega mediante la presente acta, y que la misma se encuentra en el estado en que corresponde conforme a los pliegos precontractuales y la oferta del contratista.

En consecuencia, estando las partes completamente de acuerdo en los términos de la presente acta de entrega-recepción, se recibe definitivamente la obra del Contrato 093-2020 proceso BID-PRIZA-CNELMAN-ST-OB-025 REPOTENCIACIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN PLAYA PIRIETA - AVIPECHICHAL GD.

Las partes suscriben este documento en cuatro ejemplares de igual valor y tenor, en señal de conformidad y aceptación.

**Ing. Lause Alejandro Rodríguez Vélez.
Administrador del Contrato 093-2020.**

**Ing. Gilson Rafael Mendoza Yenchong.
Delegado Técnico CNEL EP.**

**Ing. Juan Ramón Bermúdez Andrade.
Fiscalizador Eléctrico Contrato 093-2020.**

**Ing. Homero Antonio Moreira Palma.
Fiscalizador Civil Contrato 093-2020.**

**Ing. Diego Nicolás Serrano Puig.
RUC No. 0990632286001
REPRESENTANTE LEGAL INESA S.A.
CONTRATISTA**